

SECRETARÍA

ACTA No. 15

EXPEDIENTE: 43A-2015

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 09:00 horas del día 31 de Diciembre de 2015, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No 105 norte, se llevó a cabo sesión extraordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Mtro. Arturo Hernández Vázquez Presidente Municipal, El C. L.I Roberto García Escobar Síndico Municipal y los C.C. Profa. María Del Refugio Álvarez Cortez, Dr. José Román Villaseñor Tamayo, C. Noemí Alejos Contreras, C. Evaristo Valdez Ramírez, Lic. Alejandra Patricia Mariscal Peña, C. Georgina Béjar Leyva y el Dr. Rogelio Barrón Zamora Todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

- 1.-Pase de lista.
- 2.-Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
- 3.-Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
- 4.-Plan Municipal de Desarrollo.
- 5.-Presentación y en su caso aprobación del presupuesto d Ingresos y Egresos; Programa Operativo Anual; Anexo Programático de Obras; Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos para el ejercicio fiscal 2016.
- 6.-Modificaciones al Presupuesto 2015.
- 7.-Modificaciones a los Montos de Obras

PUNTO NÚMERO UNO.- Da inicio la sesión con el pase de lista comprobándose la presencia todos los miembros del cabildo, por lo que se declara legal la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS.- En este punto el Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día y una vez concluida se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES.- Al continuar la sesión, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al acta de la Sesión Extraordinaria número 14 de fecha 22 de Diciembre de 2015 y una vez analizada el cabildo la autoriza de manera unánime.

PUNTO NUMERO CUATRO.- Toma la palabra el Presidente Municipal Mtro. Arturo Hernández Vázquez y señala que de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 15, 35, 123 y 130 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; los artículos 32, 49, 107, 109 y 110 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; el Artículo 33 de la Ley de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; y el artículo 11 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, es necesario aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, mismo que fue elaborado considerando e incluyendo las propuestas de los consejeros del COPLADEMUN y de la ciudadanía en general, por lo tanto procede a darle lectura para su análisis y discusión y una vez finalizado se somete a votación, obteniéndose como resultado la aprobación de manera unánime del Plan Municipal de Desarrollo para ser enviado al Periódico Oficial del Estado para su debida publicación.

PUNTO NÚMERO CINCO.-En este punto el Presidente Municipal Mtro. Arturo Hernández Vázquez solicita al C.P. Jorge Martínez Fernández Tesorero Municipal que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32, inciso C, fracción IV , de la ley orgánica municipal del estado de Michoacán, que señala aprobar en su caso el presupuesto de egresos que le presente el tesorero municipal y remitirlo al congreso del estado para la vigilancia de su ejercicio; artículo 32 de la ley de Planeación Hacendaría, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del estado de Michoacán, que señala los presupuestos de los municipios, serán aprobados por los Ayuntamientos, por lo que respecta al primer año de gestión dentro de los dos primeros meses del año y en el segundo y tercer año de gestión en el mes de diciembre del año anterior al del ejercicio de que se trate; presente ante el pleno del ayuntamiento, el presupuesto de ingresos y egresos, programa operativo anual, anexo programático de obras, plantilla de personal y tabulador de sueldos, para el ejercicio fiscal 2016, por lo que el tesorero

municipal procede a explicar detalladamente cada uno de los conceptos en los documentos señalados anteriormente, por lo que en cumplimiento al artículo 33, de Planeación Hacendaría, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del estado de Michoacán, los integrantes del ayuntamiento una vez analizado y comentado, aprueban por unanimidad en lo general el presupuesto de ingresos y egresos, programa operativo anual, anexo programático de obras, plantilla de personal y tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2016 mismos que son firmados de conformidad.

MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN. PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016		
	EXISTENCIA PERIODO ANTERIOR 3 x 1 migrantes	287.500,00
1000	IMPUESTOS	
11011	Impuesto sobre espectáculos públicos.	2.974,40
11021	Impuesto sobre rifas, loterías, concursos o sorteos.	5.015,92
12011	Impuesto Predial Urbano.	10.494.865,37
12012	Impuesto Predial Rústico.	4.796.707,57
12021	Impuesto sobre adquisición de Bienes inmuebles.	222.248,00
17011	Recargos.	50.775,92
17021	Multas.	176.106,32
2000	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
3000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	
31021	De aportación por mejoras.	700.000,00
4000	DERECHOS	
41011	Por la ocupación de la vía pública y servicios de mercado.	475.141,68
43011	Por servicio de alumbrado público.	3.453.873,28
43021	Por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	194.641,20
43031	Por servicio de panteones.	35.692,80
43041	Por servicio de rastro.	270.551,84
43101	Por servicios de vigilancia.	14.277,12
43181	Por servicios de catastro.	54.300,48
44011	Por Expedición nueva de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos.	73.288,80
44011	Por revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos.	18.322,72
44021	Por Expedición o revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios.	16.224,00
44031	Por licencias de construcción, reparación o restauración de fincas.	192.027,68
44041	Por expedición de certificados, constancias, títulos, copias de documentos y legalización de firmas.	23.509,20

44051	Por servicios urbanísticos.	184.850,64
45021	Multas.	84.626,88
5000	PRODUCTOS	
51041	Rendimiento de capital.	208.000,00
51051	Arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles.	180.301,68
6000	APROVECHAMIENTOS	
61051	Multas por falta a la reglamentación	118.476,80
61091	Donativos, subsidios e indemnizaciones.	533.430,56
	Otros aprovechamientos.	787.122,96
7000	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
81011	Fondo General de Participaciones.	22.407.552,00
81021	Fondo de Fomento Municipal.	8.534.132,00
81031	Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.	-
81041	Fondo de Compensación del Impuesto sobre automóviles nuevos.	94.433,00
81051	Impuesto especial sobre producción y servicios.	648.432,00
81061	Impuesto especial sobre automóviles nuevos	246.629,00
81071	Impuesto sobre rifas, loterías, sorteos y concursos.	25.154,00
81091	Fondo de fiscalización.	1.017.738,00
81101	Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diésel.	1.111.564,00
81111	Fondo de compensación a la venta final de gasolina y diésel	779.107,00
81151	Otras participaciones	-
82011	Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal.	9.423.469,00
82021	Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	17.218.073,00
83011	Transferencias Federales por convenio.	55.285.000,00
83021	Transferencias Estatales por convenio	8.560.000,00
9000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	
	EXISTENCIA EJERCICIO ANTERIOR 3 X 1 MIGRANTES	287.500,00
1	IMPUESTOS	15.748.693,50
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-

3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	700.000,00
4	DERECHOS	5.091.328,32
5	PRODUCTOS	388.301,68
6	APROVECHAMIENTOS	1.439.030,32
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	125.351.283,00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0
	TOTAL DE PRESUESTO DE INGRESOS	149.006.136,82

**MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO,
MICHOACÁN.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016**

1000	SERVICIOS PERSONALES	
11101	Dietas.	2.275.343,76
11301	Sueldos base.	17.305.156,86
12201	Sueldos base al personal eventual.	2.282.919,28
13201	prima vacacional y dominical	716.041,57
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año.	2.578.974,26
13301	Remuneraciones por horas extraordinarias.	247.296,31
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo.	7.631.280,08
17101	Estímulos por productividad y eficiencia.	405.677,60
	Pago de liquidaciones.	40.000,00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
21101	Materiales y útiles de oficina.	796.163,35
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	151.107,66
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y readaptación social	77.427,39
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión.	30.550,00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.	49.064,73
22301	Utensilios para el servicio de alimentación.	9.694,99
24101	Productos minerales no metálicos.	764.600,00
24201	Cemento y productos de concreto.	645.000,00
24501	Vidrio y productos de vidrio.	330.000,00
24601	Material eléctrico y electrónico.	401.246,00
24701	Artículos metálicos para la construcción.	399.068,02
24801	Materiales complementarios.	366.630,00

24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	572.628,89
25301	Medicinas y productos farmacéuticos.	508.944,67
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluvial a programas públicos	4.351.654,31
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluvial a servidores públicos	42.000,00
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales a servicios administrativos	18.000,00
27101	Vestuario y uniformes.	565.950,40
27301	Artículos deportivos.	19.500,00
28201	Materiales de seguridad pública.	291.600,00
29101	Herramientas menores.	56.490,00
29202	Refacciones y accesorios menores de edificios.	66.000,00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	77.455,20
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	1.694.694,40
29602	Viáticos y Transporte	24.000,00
29602	Plaguicidas, abonos y fertilizantes.	550.000,00
29602	Productos alimenticios para animales.	100.000,00
29602	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima.	150.000,00
3000	SERVICIOS GENERALES	
31401	Servicio telefónico convencional.	6.079.028,71
31501	Servicio de telefonía celular.	121.041,96
31602	Arrendamiento de edificios y locales.	320.442,00
31801	Servicio postal.	5.373,00
32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo.	396.000,00
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos.	345.523,20
33603	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formato	149.848,00
33901	Subcontratación de servicios con terceros.	794.914,11
34501	Seguro de bienes patrimoniales	306.102,15
34701	Fletes y maniobras.	92.760,00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos.	310.392,00
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos.	312.350,00
35103	Gastos de instalación y mantenimiento de oficinas.	96.000,00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	470.900,00
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	167.530,00

36902	Impresiones y publicaciones oficiales.	362.964,60
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	316.168,29
37602	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficial	55.000,00
38102	Gastos de ceremonial de los titulares de las dependencias y entidades.	68.200,00
38201	Gastos de orden social.	1.616.350,00
38301	Congresos y convenciones.	62.600,00
39209	Otros impuestos y derechos.	53.901,99
39801	Impuesto sobre nóminas.	636.906,93
39901	Otros servicios.	492.655,70
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
43401	Subsidios a la prestación de servicios públicos.	1.961.561,00
43901	Subsidios para capacitación y becas.	1.049.400,00
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria.	2.593.550,00
44102	Gastos por servicios de traslado de personas.	665.000,00
44111	Apoyo para vivienda.	1.100.000,00
44301	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza.	663.600,00
45201	Pago de pensiones y jubilaciones.	329.829,64
48101	donativos a instituciones sin fines de lucro	330.000,00
43101	subsidios a la producción	120.000,00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
51101	Mobiliario.	173.290,00
51501	Bienes informáticos.	214.500,00
54103	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos.	758.000,00
53101	Equipo Médico y de Laboratorio	199.250,00
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones.	136.000,00
56701	Herramientas, y Maquinas Herramientas	212.500,00
51901	Equipo de administración	32.000,00
58904	OTROS BIENES MUEBLES	10.000,00
58904	Maquinaria, equipo eléctrico y electrónico.	21.250,00
56201	Maquinaria y equipo industrial.	120.000,00
55101	Maquinaria y equipo de defensa y seguridad publica	272.825,10
52301	cámaras fotográficas y de video	75.000,00
56101	Maquinaria y equipo Agropecuario	900.000,00
57801	Árboles frutales y otros.	25.000,00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	
61103	Mejoramiento de Vivienda	1.000.000,00
61205	Infra Estructura Para la Producción	150.000,00
61206	Espacios Deportivos, Recreativos y Turísticos	1.630.000,00

61207	Infra estructura educativa.	3.366.981,35
61209	Instalaciones Publicas	445.000,00
61305	Agua Potable	950.000,00
61306	Alcantarillado	162.696,00
61307	Drenajes	2.129.722,00
61402	Obras de Urbanización	21.036.584,35
61501	Carreteras, Autopistas y Aeropistas.	30.000.000,00
61503	Puentes y Pasos a Desnivel	170.000,00
61601	Presas y Represas	1.092.000,00
61702	Equipamientos Educativos	300.000,00
61903	Instalaciones terminadas y Acabados Finales	627.485,00
62202	Vivienda Progresiva	5.000.000,00
62205	Espacios Deportivos, Recreativos y Turísticos.	250.000,00
62206	Instalaciones Publicas	5.350.000,00
62402	Obras de Urbanización	650.000,00
62502	Caminos Rurales	308.000,00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PÚBLICA	
99101	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	2.200.000,00
	RESUMEN POR CONCEPTO	
CODIGO	CAPITULO	
1000	SERVICIOS PERSONALES	33.482.689,72
2000	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	13.109.470,01
3000	SERVICIOS GENERALES	13.632.952,65
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8.812.940,64
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3.149.615,10
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	74.618.468,70
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PÚBLICA	2.200.000,00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	149.006.136,82

A continuación se plasma el Programa Operativo Anual 2016.-----

Así mismo los integrantes del Ayuntamiento, solicitan al Presidente Municipal, ordene la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo del presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el ayuntamiento, programa operativo

anual , anexo programático de obras, plantilla del personal y tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2016 dentro de los tres días siguientes y que se envíe un ejemplar de los documentos aprobados, así como de la publicación de los mismos a la auditoria superior de Michoacán dentro de los cinco días hábiles siguientes a su publicación. Por lo anterior el Mtro. Arturo Hernández Vázquez presidente municipal comisiona al tesorero municipal haga lo conducente para llevar a cabo la publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo de los documentos referidos anteriormente, así como la entrega de un ejemplar a la Auditoria Superior de Michoacán, todo de acuerdo a los tiempos y formas señalados. **PUNTO NÚMERO SEIS.-** En este punto el Presidente Municipal solicita la intervención del Tesorero Municipal C.P. Jorge Martínez Fernández quien solicita la autorización del cabildo para hacer modificación al presupuesto exponiendo el punto, es analizado y sometido a votación aprobándose de manera unánime. **PUNTO NÚMERO SIETE.-** A continuación toma la palabra el Director de Obras Publicas Ing. Arq. John Carlos García Galván solicitando al H. cabildo la Modificación de las siguientes obras: **A) CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y REVESTIMIENTO DE CONCRETO EN CALLE RAFAEL GALVÁN TRAMO LUIS MORA- EMILIANO ZAPATA,** presupuestando \$1,102,104.49(un millón ciento dos mil ciento cuatro pesos 49/100 M.N) y de acuerdo a la estimación 1 el monto ejercido fue \$1,084,207.25 (un millón ochenta y cuatro mil doscientos siete pesos 25/100 M.N). **B) CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y REVESTIMIENTO DE CONCRETO EN CALLE RAFAEL GALVÁN TRAMO EMILIANO ZAPATA – RICARDO FLORES MAGÓN,** presupuestado \$ 1, 267,031.80 (un millón doscientos sesenta y siete mil treinta y un pesos 80/100 M.N) y de acuerdo a la estimación 1 el monto ejercido fue \$ 1, 284,892.94 (un millón doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y dos pesos 94/100 M.N). Una vez analizado y discutido el H. Cabildo autoriza de manera unánime este punto.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:00 horas del día 31 de diciembre del 2015 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Doy Fe C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento.

Mtro. Arturo Hernández Vázquez

L.I. Roberto García Escobar

Presidente Municipal

Síndico Municipal

REGIDORES

Mtra. María del Refugio Álvarez Cortes Dr. José Román Villaseñor Tamayo

C. Noemí Alejos Contreras

C. Evaristo Valdez Ramírez

C. Georgina Béjar Leyva

Dr. Rogelio Barrón Zamora

La presente hoja de firmas corresponde al Acta Extraordinaria No.15 del día 31 de diciembre de 2015.

Lic. Jesús Melgoza Mercado
Secretario Municipal